

**DOCUMENTO BASE  
INVITACION A PRESENTAR OFERTA  
CONTRATACION DIRECTA**



**REPUBLICA DE HONDURAS**  
***INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO***

**CONTRATACION DIRECTA**

**No. *IHT-CD-GC-2021-03***

**“CONTRATACIÓN DE ESPACIO DE UN STAND PARA LA PARTICIPACION DE HONDURAS EN LA RUEDA DE NEGOCIOS TRAVEL AND ADVENTURE SHOW EN LA CIUDAD DE DALLAS-TEXAS , ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LAS FECHAS COMPRENDIDAS DEL 11 AL 12 DE SEPTIEMBRE 2021”**

**Fuente de Financiamiento  
Fondos Nacionales**

**Tegucigalpa, Agosto, 2021**

## SECCIÓN I

### INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

#### 1. CONTRATANTE

El Instituto Hondureño de Turismo, en adelante **EL CONTRATANTE** – promueve el proceso de Contratación Directa No. IHT-CD-GC-2021-03, que tiene por objeto la **“CONTRATACIÓN DE ESPACIO DE UN STAND PARA LA PARTICIPACION DE HONDURAS EN LA RUEDA DE NEGOCIOS TRAVEL AND ADVENTURE SHOW EN LA CIUDAD DE DALLAS-TEXAS , ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LAS FECHAS COMPRENDIDAS DEL 11 AL 12 DE SEPTIEMBRE 2021”**, amparada por Certificación del Consejo Nacional de Turismo de fecha 29 de Junio del 2021, según Consta en Acta No. 09-2021, punto de Agenda No. 6 de la Gerencia de Mercadeo y Comunicación: el cual el Consejo Nacional de Turismo da por Aprobado y Ratificado.

Esto con el propósito de la participación de Honduras en la Rueda de Negocios Travel and Adventure Show, que es el evento #1 de espectáculos de viajes en los Estado Unidos, en donde se tiene la ocasión de encontrar a todos los principales expertos de viajes de todo el mundo, ver tendencias tecnológicas y de viajes.

Para Honduras, TRAVEL AND ADVENTURE SHOW es el lugar donde se tiene la oportunidad de descubrir los principales destinos, expertos en viajes locales, ofertas exclusivas de viajes que no puedes encontrar en ningún lugar.

#### 2. JUSTIFICACIÓN

**“EL CONTRATANTE”** requiere la **“CONTRATACIÓN DE ESPACIO DE UN STAND PARA LA PARTICIPACION DE HONDURAS EN LA RUEDA DE NEGOCIOS TRAVEL AND ADVENTURE SHOW EN LA CIUDAD DE DALLAS-TEXAS , ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LAS FECHAS COMPRENDIDAS DEL 11 AL 12 DE SEPTIEMBRE**

2021”, con el fin de contar con un espacio debidamente acondicionado, que permita reunir profesionales del rubro turístico calificados en negocios de alto nivel y así iniciar nuevos negocios e incrementar más llegadas y ventas para el país. Posibilidad de atraer inversión hacia Honduras, debido a la alta concentración de inversionistas en el área.

### **3. TIPO DE CONTRATO**

Como resultado de este proceso de contratación se podrá otorgar un **CONTRATO DE SERVICIOS** celebrado entre el Instituto Hondureño de Turismo y el oferente adjudicado para este proceso.

### **4. OBJETO DE CONTRATACIÓN**

**“CONTRATACIÓN DE ESPACIO DE UN STAND PARA LA PARTICIPACION DE HONDURAS EN LA RUEDA DE NEGOCIOS TRAVEL AND ADVENTURE SHOW EN LA CIUDAD DE DALLAS-TEXAS , ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LAS FECHAS COMPRENDIDAS DEL 11 AL 12 DE SEPTIEMBRE”.**

### **5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

El financiamiento de esta contratación proviene de fondos **NACIONALES**.

### **6. IDIOMA DE LAS OFERTAS**

La oferta deberá presentarse en **español**, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, el proveedor deberá acompañar la traducción al idioma español.

### **7. NORMATIVA APLICABLE**

- Constitución de la República.
- Tratados Internacionales ratificados por Honduras.
- Ley General de la Administración Pública.
- Ley de Procedimiento Administrativo.
- Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

- Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Código de Conducta y Ética del Servidor Público.
- Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República 2021.
- Demás normativa aplicable a la materia.

## **8. ACLARACIONES**

Con el propósito de aclarar consultas que tenga el Proveedor sobre el documento o proceso, deberá hacerlo por escrito, el Contratante responderá por escrito a la (s) solicitud (s) de aclaración, siempre que dichas solicitudes sean recibidas a más tardar hasta el día 31 de Agosto del 2021 a las 2:00 p.m., en caso de ser necesario se podrá realizar reunión en línea a solicitud de las partes, cuyo detalle de enlace se brindara al momento en que se efectuó la solicitud correspondiente.

## **9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

- a) La Oferta deberá presentarse de forma electrónica en Formato PDF a través de buzón de correo electrónico [recepciondeofertas6@iht.hn](mailto:recepciondeofertas6@iht.hn)
- b) La fecha y hora máxima para la recepción de Oferta es el día: 01 de septiembre del 2021, hasta las 2:00 p.m.; seguidamente se procederá al acto de apertura a las 2:15 p.m., en el cual se procederá a descifrar las ofertas en el orden que fueron recibidas.

## **10. VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

La oferta deberá tener una vigencia mínima de **Treinta (30)** días calendario, contados a partir del día de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento.

## **11. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

**Toda la documentación será dirigida a INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO.**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### **1. INFORMACIÓN LEGAL (SOBRE DOCUMENTACIÓN LEGAL)**

- a) Copia de Escritura de Constitución y sus Reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil o documento equivalente emitida en el país de origen.
- b) Copia de Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa o documento equivalente en su país de origen.
- c) Copia del documento equivalente al poder del representante legal del oferente.
- d) Copia de los documentos equivalentes de los documentos personales del Representante Legal (RTN y Tarjeta de Identidad o Pasaporte).
- e) Copia del documento equivalente al permiso de operación de la empresa.

### **2. INFORMACIÓN TÉCNICA (SOBRE OFERTA TÉCNICA)**

- a. Presentación de Detalle de Especificaciones Técnicas requeridas por el IHT en la Sección II-Especificaciones Técnicas.

### **3. INFORMACIÓN ECONÓMICA (SOBRE OFERTA ECONÓMICA)**

- a. Cotización debidamente firmada y sellada, el valor total de la cotización deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega al Instituto Hondureño de Turismo, en Dólares y únicamente con dos decimales.

## **12. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas y criterios:

- **FASE I: Verificación Legal**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

<b>ASPECTO/CRITERIO VERIFICABLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Copia de Escritura de Constitución y sus Reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil o documento equivalente emitida en el país de origen.		
Copia de Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa o documento equivalente en su país de origen		
Copia del documento equivalente al poder del representante legal del oferente.		
Copia de los documentos equivalentes de los documentos personales del Representante Legal (RTN y Tarjeta de Identidad o Pasaporte.		
Copia del documento equivalente al permiso de operación de la empresa.		

- **FASE II: Evaluación Técnica**

<b>ASPECTO/CRITERIO VERIFICABLE PRESENTACION, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PRESENTADAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas solicitadas por el IHT en la Sección II-Especificaciones Técnicas		

- **FASE III: Evaluación Económica**

<b>ASPECTO/CRITERIO VERIFICABLE PRESENTACION, CUMPLIMIENTO Y VALIDEZ DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PRESENTADAS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Cotización debidamente firmada y sellada que incluya especificaciones técnicas solicitadas por el IHT. El valor total de la cotización deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega al Instituto Hondureño de Turismo, en Dólares y únicamente con dos decimales.		

### **13. FORMA DE PAGO**

“EL CONTRATANTE” efectuará el pago total del monto del contrato, una vez recibido los servicios a entera satisfacción, aspecto que será validado con su respectiva Acta de Recepción por parte de la Unidad de Rueda de Negocios de la Gerencia de Mercadeo y Comunicación.

La Gerencia de Mercadeo y Comunicación del Instituto Hondureño de Turismo, será la encargada de verificar que los servicios contratados sean brindados en su totalidad de acuerdo a lo solicitado y será la encargada de su aprobación y responsable de cualquier omisión o acción que causare daños a “EL INSTITUTO” por la aprobación de servicios que no respondan a los interés para los cuales se contrató.

## **SECCIÓN II: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**“CONTRATACIÓN DE ESPACIO DE UN STAND PARA LA PARTICIPACION DE HONDURAS EN LA RUEDA DE NEGOCIOS TRAVEL AND ADVENTURE SHOW EN LA CIUDAD DE DALLAS-TEXAS , ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LAS FECHAS COMPRENDIDAS DEL 11 AL 12 DE SEPTIEMBRE”.**

La cotización solicitada deberá ser presentada y debe incluir los siguientes requerimientos y condiciones:

<b>Requerimientos y Condiciones</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Espacio 10 pies cuadrados de fondo x 20 pies cuadrados de ancho</li><li>➤ Una (1) Alfombra</li><li>➤ Una (1) Mesa de 6 pies</li><li>➤ Dos (2) Sillas</li><li>➤ Un (1) Basurero</li><li>➤ Cinco (5) Gafetes de Expositor</li></ul>

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN**

1. La Adjudicación de esta Contratación será de forma total, por lo que el Oferente deberá presentar una sola oferta.
2. En la Evaluación Técnica de la Oferta, prevalecerán como criterios de evaluación el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas y serán evaluadas con (Cumple/No Cumple) y se considerarán los valores agregados que se brinden en beneficio del IHT.
3. La Oferta Económica debe formularse considerando que el servicio sea brindado en el lugar convenido, asumiendo todos los costos.
4. En los Contratos de Servicios no aplica el otorgamiento de anticipo de fondos.
5. La forma de Pago será una vez que hayan sido recibidos los servicios, previo a la confirmación de que los servicios fueron brindados de conformidad a los términos de la Contratación.